



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

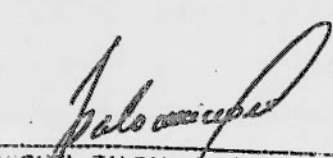
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA

Reg.1121-12  
Resolución N° 01  
Ica, veintinueve de agosto  
Dos mil doce-

**DADO CUENTA:** Por recibido el oficio N° 133-2012-J-ODECMA-VJO. N° 2012- 036-UIV, remitido por la doctora Justa Jacqueline Riega Rondón Juez superior integrante de la Unidad de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo al Primer Juzgado Civil de Ica elevado a esta Jefatura de Control en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del Reglamento Organización Funciones de la Ocma la misma que está referida a la carencia de materiales logístico en que viene funcionando el juzgado Visitado. Siendo así, con la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura de la Ocma; **SE RESUELVE:**

- a) Oficiar a la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con dotar al Primer Juzgado Civil de Ica del material logístico faltante que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la Presidencia de la Corte;
- b) Oficiase a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la pagina Web oficial del Poder Judicial.

~~NELSON MARTIN PINEDO OB~~  
JEFE  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL  
DE LA MAGISTRATURA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

  
MIGUEL PALOMINO MANCHEGO  
Secretario (s) de la Oficina  
Desconcentrada de Control de la  
Magistratura de Ica



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# Corte Superior De Justicia De Ica

Reg 1121

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA- ICA

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

27 AGO 2012

MESES DE PERÚ

Ica, 08 de agosto de 2012.

Oficio N° 133-2012-J-ODECMA-V.J.O. N° 2012-036-UIV.

SEÑOR DOCTOR:

NELSON PINDEO OB.

Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ciudad-

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el Informe de Necesidades y Propuestas correspondientes al Primer Juzgado Civil de Ica, ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 06 de agosto del 2012, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mas distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.



Justa Jacqueline Riega Rondon  
JUEZ SUPERIOR  
Magistrado Integrante de la Unidad  
de Investigaciones y Visitas  
ODECMA - ICA



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
O D E C M A- ICA**

***"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"***

**INFORME N° 027-2012**

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA  
REALIZADA AL PRIMER JUZGADO CIVIL DE ICA**

- AL : Dr. NELSON PINEDO OB.**  
**Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.**
- DEL : Dra. JUSTA JACQUELINE RIEGA RONDON.**  
**Juez Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.**
- Asunto : Informe de necesidades encontradas en el Primer Juzgado Civil de Ica, y propuestas para su mejor funcionamiento.**
- 

**I. ANTECEDENTES.-**

Mediante Resolución Jefatural N° 002-2012-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el Primer Juzgado Civil de Ica, la misma que se efectuó con fecha seis de agosto de 2012 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-





## II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

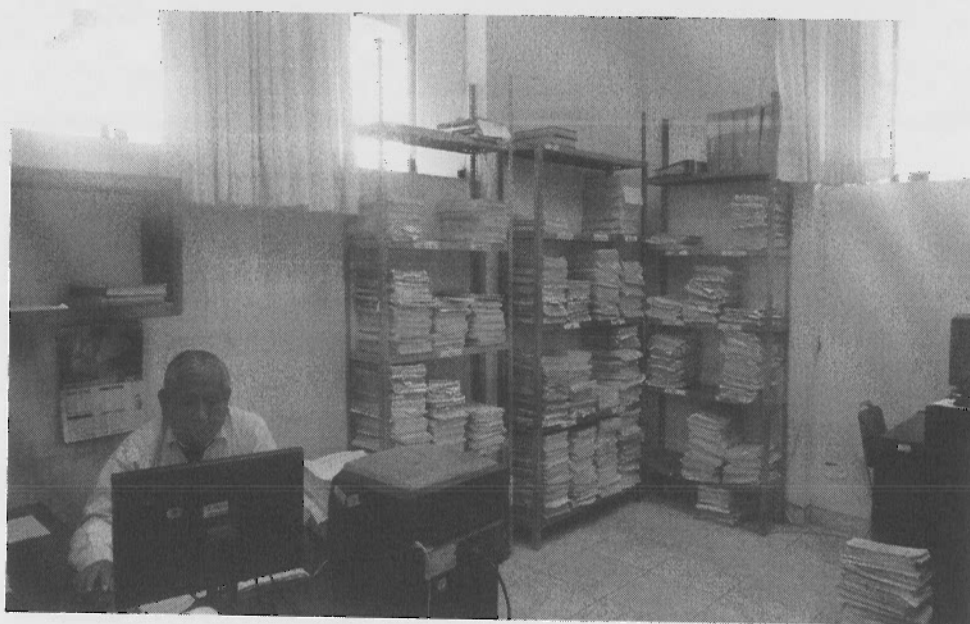
La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.



III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 05 personas; conformado por la juez a cargo (01), secretario judicial (02), técnico judicial (01) y asistente administrativo (01).
- De acuerdo al informe de carga procesal del juzgado visitado (fojas 112) a la fecha de la visita tiene 508 expedientes, entre trámite y ejecución.

De lo anotado se tiene que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional es suficiente.





**IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:**

- La falta de un equipo de cómputo para el juzgado visitado.
- La falta de una impresora para el juzgado visitado.

**V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:**

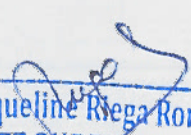
Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; la magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

**PRIMERO:** PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue un equipo de computo para el juzgado visitado.

**SEGUNDO:** PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue una impresora para el juzgado visitado.

Salvo Mejor Parecer.

Ica, 08 de agosto de 2012.

  
Justa Jacqueline Riega Rondon  
JUEZ SUPERIOR  
Magistrado Integrante de la Unidad  
de Investigaciones y Visitas  
ODECMA - ICA